

INFORME DE GESTIÓN

SEGUNDO TRIMESTRE 2026

COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (IDECA)

NOMBRE DE LA INSTANCIA:

COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (IDECA)

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo de la Comisión IDECA N° 01 de 3 de noviembre de 2023.

NORMAS:

Acuerdo N° 130 de 2004. “Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Decreto Distrital N° 608 de 2022. Decreto Distrital N° 608 de 2022. “Por medio del cual se actualiza la reglamentación de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA), se deroga el Decreto 653 de 2011 y se dictan otras disposiciones”, compilado en el Decreto Distrital 645 de 22 de diciembre de 2025, en el TÍTULO 8.

Acuerdo de la Comisión Ideca N° 01 de 3 de noviembre de 2023. “Por el cual se actualiza y adopta el Reglamento Interno de la Comisión IDECA”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				06-02-2026	19-06-2026	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Agencia Analítica de Datos – Ágata	Director de Planeación y Gestión de Riegos	IP						0
2. Gobierno	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (SGGeneral)	Consejera Distrital de TIC	I	X	X				2
	Secretaría de Gobierno (SGob)	Director de Tecnologías e Información	I	X	X				2
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	P	X	X				2
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrito (UAECD)	Directora UAECD y Gerente IDECA	S	X	X				2
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Subsecretario de Información	I	X					1

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				06-02-2026	19-06-2026	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	Director Estudios de Desarrollo Económico	IP	X	X				2
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital (SED)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IP	X					1
	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea	Subgerente de Análisis de Información y Gestión del Conocimiento	IP	X	X				2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	Directora de Infraestructura y Tecnología	IP	X	X				2
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)	Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	I	X	X				2
9. Movilidad	Secretaría Distrital Movilidad (SDM)	Director de Inteligencia para la Movilidad	I	X					1
10. Hábitat	Secretaría Distrital Hábitat (SDHT)	Subdirectora de Información Sectorial	I	X	X				2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / Dos (2) realizada / Dos (2) programada
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / Ninguna
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

SI. Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No

Reglamento interno: Sí X No

Actas con sus anexos: Sí X No

Informe de gestión: Sí X No

Se pueden consultar en: <https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/instancias-de-coordinacion>

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	06/02/2026	19-06-2026	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Orientar la ejecución de funciones y la prestación de servicios en el marco de IDECA, mediante la definición intersectorial de los lineamientos relacionados con el ciclo de información geográfica.	X	X				SI
2. Fomentar la cooperación, investigación, innovación, estudios, análisis, complementación y el intercambio de experiencias en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito de IDECA.	X	X				SI
3. Establecer lineamientos de políticas y estándares para la gestión de la información geográfica y demás recursos relacionados con ésta, que contribuyan a la ampliación del nivel de conocimiento, accesibilidad, uso, aprovechamiento y análisis de los mismos; que faciliten su disponibilidad entre los miembros que integran IDECA y la comunidad en general; teniendo en cuenta las políticas y los lineamientos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Gobierno Abierto, así como los nuevos desafíos, retos y tendencias que se originen con relación a las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE).	X	X				SI
4. Ser escenario de discusión, articulación, conciliación, arbitramento y aprobación intersectorial de los asuntos relacionados con la información geográfica y demás recursos asociados a esta del Distrito Capital.	X	X				SI
5. Propender por el desarrollo y mejoramiento de las capacidades de los productores, custodios y usuarios de la gestión de la información geográfica.	X	X				SI
6. Aprobar el Plan Estratégico de IDECA.						NA
7. Fijar y aprobar su reglamento interno.						NA
8. Las demás asignadas por el/la alcalde/sa Mayor de Bogotá, D.C. relacionadas con los objetivos de IDECA.						NA
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1. Incentivar escenarios de cooperación interinstitucional para que las entidades miembros de IDECA aporten recursos en beneficio de proyectos con intereses comunes para la gestión de la información geográfica del Distrito Capital y la integración, interoperabilidad y sostenibilidad de IDECA, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y capacidad instalada.	X	X				SI
2. Promover estrategias a nivel directivo para que las entidades miembros de IDECA prevean el componente geográfico dentro de sus procesos institucionales y garanticen el talento humano idóneo, así como los recursos tecnológicos, técnicos y económicos necesarios para la eficiente gestión de la información geográfica y una gobernanza inclusiva y diferencial de los datos con la finalidad de ser usados o aprovechados en la toma de decisiones.	X	X				SI
3. Articular y orientar acciones del modelo de gobernanza de la infraestructura de datos para la eficiente gestión de la información geográfica, que permita la ampliación del nivel de conocimiento, accesibilidad, uso, aprovechamiento y análisis de los recursos geográficos, así como la consolidación y robustecimiento de IDECA, mediante la expedición de lineamientos y adopción o adaptación de normas o estándares aplicables en materia de gestión de	X	X				SI

	datos e información, instrumentos de planificación y la evaluación basada en los reportes periódicos sobre el avance de la implementación del modelo de gobernanza.					
4.	Formular e implementar mecanismos que promuevan la vinculación de otros sectores de la sociedad como miembros asociados de IDECA, tales como: las personas jurídicas de carácter público que no pertenezcan a la Administración Distrital, las entidades del sector de la academia e instituciones de investigación públicas y privadas y las entidades o empresas privadas y las empresas de servicios públicos domiciliarios; para contribuir en la consecución de los objetivos de la infraestructura y orientar estrategias, acciones y actividades con fundamento en los principios de esta iniciativa de orden local.	X	X			SI
5.	Promover la observancia y defensa de los recursos geográficos del Distrito Capital y servir como órgano de articulación en los asuntos relacionados con la información geográfica y demás recursos asociados a esta del Distrito Capital.	X	X			SI
6.	Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo anual de IDECA, por parte de las entidades miembros de la Infraestructura. El plan de trabajo anual operativiza el Plan Estratégico de IDECA.	X	X			SI
7.	Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno.	X	X			SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	En la segunda sesión ordinaria de la Comisión Ideca, realizada el 19 de junio de 2026 de conformidad con el Reglamento Interno de la Comisión, se desarrollaron los siguientes temas: (i) Seguimiento avance Acuerdo 001/2024 de la Comisión Distrital de Transformación Digital – CDDigital, (ii) Plan Distrital de Datos – PDD, (iii) Productos de cartografía básica para la ciudad, (iv) Piloto gemelo digital, (v) Instrumento técnico/jurídico para intercambio de información en proyectos de ciudad, (vi) Uso de datos de sensores remotos: política pública de páramos y (vii) Avance en la ejecución del plan de trabajo Ideca - Primer semestre 2026. En esta sesión se destaca la presentación de los avances del piloto de gemelo digital y la creación del grupo técnico de gemelo digital en el marco del Comité Distrital de Datos, la disposición de las ortoimágenes de Bogotá urbana, rural y centros poblados y productos derivados de los datos LIDAR; así como iniciativas de aprovechamiento de recursos geográficos dispuestos en el marco de Ideca en la toma de decisiones y acercamiento de la ciudadanía a la administración distrital. Además, de la contribución de la UAECD, la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y la Oficina de la Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, con relación a la formulación del plan distrital de datos para las entidades de los Ciclo I y II. De igual manera, el 25 y 26 de junio de 2026 se celebró la segunda sesión ordinaria de las mesas de trabajo Ideca, escenarios donde se presentaron, principalmente, los avances de la ejecución del plan de trabajo Ideca 2026, así como las acciones a desarrollar, por parte de las entidades y organismos distritales, para cada uno de los componentes del Modelo de Gobernanza de la Infraestructura de Datos del Distrito (IDD) y la socialización de lineamientos sobre inteligencia artificial e interoperabilidad proferidos por la CDDigital a finales de 2025. A través de la coordinación de la secretaría técnica de la Comisión se continúa con el trabajo de las mesas transversales de: homologación del inventario de la malla vial y espacio público de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y, sensores remotos en la cual, se socializaron los resultados del diagnóstico de datos y recursos geográficos provenientes de sensores remotos y su aplicación, por ejemplo, en el sistema integrado de monitoreo de bosques y páramos de Bogotá. De acuerdo con la normativa vigente de la Comisión Ideca, se publicaron las actas correspondientes a la segunda sesión de Comisión Ideca del presente año y a sus mesas de trabajo con las presentaciones realizadas, que se pueden consultar en el siguiente enlace: https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/actas-comision-ideca
---	---

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión y las mesas de trabajo de Ideca sesionaron en el segundo trimestre de 2026, acorde con los términos y las condiciones establecidas en el Reglamento Interno de esta instancia de coordinación interinstitucional. La Presidencia y Secretaría de la Comisión invitaron a continuar con la ejecución del plan de trabajo anual de la IDE de Bogotá para el logro de las metas y productos previstos, a efecto de lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la infraestructura. La sinergia entre la UAECD, en su rol de coordinadora de Ideca, y la Oficina de la Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá ha permitido aunar esfuerzos y generar eficiencia en la formulación de los planes y gestión de datos de las entidades u organismos distritales.
---	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
19-06-2026		En la segunda sesión de la Comisión Ideca se enfatizó sobre las acciones recíprocas, los esfuerzos comunes y la articulación para la formulación de planes de datos institucionales, el desarrollo del piloto del gemelo digital de Bogotá y el aprovechamiento de los recursos dispuestos en el marco de la infraestructura.	La Comisión Ideca sesionó en el segundo trimestre de 2026, según lo establecido en el reglamento interno, resaltándose la interacción de iniciativas a través de la formulación de los planes y gestión de datos en el ámbito distrital, así como la disposición de los productos de cartografía básica como las ortoimágenes y productos derivados.
	Síntesis: Se destaca la participación de las entidades Ideca en las iniciativas y los desafíos planteados para promover la disposición, el uso y el aprovechamiento de datos distritales.		

SAMMY LIBOS ZÚÑIGA
Director de Estadísticas y Estudios Fiscales
Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda
PRESIDENTE


SALOMÉ NARANJO LUJÁN
Gerente IDECA – UAECD
SECRETARÍA TÉCNICA

Proyectó: Derman Vásquez Alejo  / Pedro Numpaque  Profesionales especializados. Gerencia IDECA-UAECD.
Revisó: Pedro Alberto Pinzón Montero. Subgerente Operaciones-UAECD. 
Diego Ricardo Ibarra Rodríguez. Subgerente de Analítica de Datos-UAECD. 